



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 6/23

La Alcaldesa- Presidenta en funciones, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 5 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 8 DE JUNIO DE 2023** a las **OCHO HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de abril de 2023 (Extraordinaria 5/23).-
- 2.- Dar cuanta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio 2022.-
- 3.- Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria MP1566-035/2023, por importe de 106.300,00 €.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Lo manda y firma la Excma. Sra. Alcaldesa- Presidenta en funciones, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 5 de junio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Firmado digitalmente por:
Fernando Gómez Garrido
Secretario General
Fecha: 05/06/2023 14:27:22
Ayuntamiento de Almería